

REMATE. Ante Juez Partidor
Eugenio Patricio Cortés Caroca se rematará 27 febrero 2026, 12.00 horas, domicilio Notario Público Interino Gonzalo Ofiate Miranda, Avenida El Santo Nro. 1240, La Serena. Inmueble ubicado en pasaje Pompeya 13, Las Compañías, inscrito fojas 5292 número 3405 año 2023, y fojas 10838 número 6847 año 2023, ambas Conservador Bienes Raíces La Serena, rol 1296-20. Mínimo postura 926,1 U.F. valor día remate. Interesados remate deberán acompañar vale vista bancario nombre juez

árbitro equivalente 10% mínimo fijado para subasta hasta 10.00 horas del mismo día. Demás antecedentes obran en causa participacional en oficio del Juez Arbitro, Juan de Dios Peni Nº 431, of. 203, La Serena.

REGION de VALPARAISO

26 FEBRERO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. Rol C-565-2025. "BANCO SANTANDER-CHILE S.A CON GONZALEZ", juicio ejecutivo, remata el 26 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, inmueble correspondiente a Departamento 311 del tercer piso. Bodega 2B-03 y Estacionamiento 2E-29, ambos de la planta segundo piso, todos del Edificio Vía Viana. con acceso común por calle Viana Número 459 de la comuna de viña del Mar. individualizados en el Plano agregado con el Número 2197 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2016, inscrito a fojas 567 número 629, año 2017. Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2017, a nombre de PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ ABARCA. Mínimo para subasta \$172.929.773. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <http://ZOOM.us/j/4174791507>. Datos: id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo O Cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340. Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://re-ca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participar con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la

presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretarios.

EXTRACTO REMATE. ANTE 4º Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, piso 7, "BANCO ESTADO CON ARELLANO". ROL C-739-2022. hipotecario, rematará 26/02/2026.11:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar. depto. 305 Edificio AltaVista I. con acceso por Av. Gregorio Marañón 2310. Inscrito a fojas 7433 vta., Nº 8647; del Registro de Propiedad 2016 Conservador Bienes Raíces viña del Mar. Además, se comprende derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno uso y goce exclusivo del estacionamiento número 113 de la planta emplazamiento del mismo Edificio. Mínimo \$94.449.817.- Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo en la forma señalada por el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638, R.U.T. 60.305.002-9 y Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo establecido en OJV. indicando individualización del postor, si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un 3º (individualizando a dicho 3) indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. El remate será realizado mediante video conferencia. a través de plataforma zoom link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes en el expediente. Secretaria (S).

EXTRACTO REMATE. ANTE 4º Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, piso 7, "BANCO ESTADO CON ARELLANO". ROL C-739-2022. hipotecario, rematará 26/02/2026.11:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar. depto. 305 Edificio AltaVista I. con acceso por Av. Gregorio Marañón 2310. Inscrito a fojas 7433 vta., Nº 8647; del Registro de Propiedad 2016 Conservador Bienes Raíces viña del Mar. Además, se comprende derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno uso y goce exclusivo del estacionamiento número 113 de la planta emplazamiento del mismo Edificio. Mínimo \$94.449.817.- Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equiva-

lente al 10% del mínimo en la forma señalada por el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638, R.U.T. 60.305.002-9 y Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo establecido en OJV. indicando individualización del postor, si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un 3º (individualizando a dicho 3) indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. El remate será realizado mediante video conferencia. a través de plataforma zoom link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes en el expediente. Secretaria (S).

REMATE 13º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409. Piso 4 Santiago. 26 de febrero 2026 a las 13.45 horas, por video conferencia vía plataforma zoom. Remátese los siguientes inmuebles, uno en pos del otro: 1) Lote 51, resultante de la subdivisión de los Lotes en B y C, fusionados de la subdivisión de la parcela número 2 sector "Los Borriqueros" del Plano agregado con el número 2408 del Registro de Documentos del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che, Dominio a fojas 1514 número 1883 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che del año 2018. 2) Lote 52, resultante de la subdivisión de los Lotes en B y C, fusionados de la subdivisión de la parcela número 2 sector "Los Borriqueros", del plano agregado con el número 2408 del Registro de Documentos del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che. Dominio a fojas 1514V número 1884 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che del año 2018. Mínimo postura Lote 51 868,74 Unidades de Fomento y Lote 52 869,44 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día de la subasta. Para participar en subasta todo postor deberá consignar garantía suficiente por 10% mínimo para iniciar postura y participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha remate. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante consignación en cuenta corriente Tribunal todo Interesado para presenciar y/o participar en la subasta, deberá coordinarse al correo jsantiago013_remates@pjud.cl. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. "ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA CON BASCUNÁN", ROL C-15586-2022.

27 FEBRERO

REMATE: ANTE 2º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 5º piso, Valparaíso, causa "INMOBILIARIA MEDUSA SPA con R AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS SPA", Rol Nº C-517-2025, ejecutivo, el día 27 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, mediante video conferencia,

se rematarán las Parcelas Nº 85 y Nº 86 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el Nº 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote Nº 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. Las parcelas se encuentran inscritas a fojas 4432 Nº 2084 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2019. Mínimo para la subasta: Parcela 85: \$420.712.- y Parcela 86: \$420.712.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago, en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día anterior a la fecha fijada para remate, indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo, computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Mayores antecedentes disponibles en la causa a través del portal web del Poder Judicial. Secretario Subrogante.

REGION de O'HIGGINS

26 FEBRERO

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 15, se rematará, el día 26 de febrero de 2026, a las 14:30 horas, vía plataforma zoom, link: <https://zoom.us/j/77903673329> ID Reunión: 7903673329, el inmueble Lote Cuarenta, de la Manzana D, del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Aires de la Cruz, de la comuna de Rancagua. La propiedad está inscrita fojas 1927 número 3528 del año 2019 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo de las posturas será la cantidad 913,78399 unidades de fomento más la suma de \$664.790 por concepto de costas procesales y personales. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más



tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avan-

zada. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSION DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/VARGAS", CAUSA ROL C-7969-2023. La Secretaría.

Extracto subasta. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en Bernardo O'Higgins 385 piso 2, San Vicente, en procedimiento sobre autorización para enajenar. Rol V-65-2025, caratulado "HORTA/". fecha de subasta: 26 de Febrero de 2026, en dependencias del tribunal, a las 12:00 horas, respecto de los derechos de doña Elba Rosa Rojas Prieto sobre los siguientes inmuebles: Uno).- Derechos sobre el inmueble que corresponde a la casa Número Dieciséis del plano de subdivisión

de la Población Barraca, que mide diez coma diez metros de frente por veintiuno coma cincuenta metros de fondo y tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Guillermo Opazo, hoy Prospero Elzo; SUR, casa número once, resto de la propiedad; ORIENTE, casa número quince, Pedro Rifonso Pardo; y PONIENTE, casa número diecisiete de doña María Eliana López.- Rol de Avalúo N°10-3. Comuna San Vicente.-El dominio a nombre de doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 468 N° 486 y a fojas 464 N° 493, ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 212 N° 205 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014, a fojas 473 vuelta N° 501 y a fojas 488 vuelta N° 517, ar

bas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2147 vuelta N° 1648 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente Dos).-Derechos sobre La propiedad que corresponde al Sitio Número Uno de la Población Barraca, de esta ciudad, que según plano de Loteo, mide y deslinda especialmente así: NORTE, plazuela de la población en once metros cincuenta centímetros; SUR, con calle 21 de Mayo, en once metros cincuenta centímetros; ORIENTE, con Pedro Poblete Carreño, en treinta metros; y PONIENTE, con calle de la población, en veintiséis metros.-Rol de Avalúos N° 11-12, comuna San Vicente. El dominio a nombre doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 469 N° 486 y a fojas 475 N° 494, ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 213 N° 207 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014, a fojas 474 vuelta N° 502 y a fojas 489 N°518, ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2149 N° 1649 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente; y Tres).- Derechos sobre El inmueble denominado Sitio Número Ocho de la Manzana Dos-A, de la subdivisión de un inmueble en el recinto de la Ex Estación de Ferrocarriles de ésta ciudad, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número Uno, tiene una superficie aproximada de ciento noventa y nueve coma setenta y cinco metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, en veintitrés coma cincuenta metros, con Lote Número Dos; SUR, en veintitrés coma cincuenta metros, con pasaje Número Tres; ORIENTE, en ocho coma cincuenta metros, con pasaje Número Tres; y PONIENTE, en ocho metros cincuenta centímetros, con Lote Número Siete. Rol de Avalúos N° 1004-11, de la comuna de San Vicente. El dominio a nombre de doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 470 N° 488 y a fojas 476 N° 495. ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 214 N° 208 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014, a fojas 476 N° 504 y a fojas 490 vuelta N° 520. ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2150 N° 1650 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente. Mínimo para la postura sobre la totalidad de los derechos de doña Elba Rosa Rojas Prieto es de \$53.000.000. Precio de la subasta deberá consignarse a la orden del Tribunal en el plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta en vale vista a la orden del Tribunal. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento que todas las resoluciones que se dicten en el juicio se notificarán por el estado

diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en el expediente digital. Ministro de Fe. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. PJUD.

27 FEBRERO

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410. piso 5. Rancagua. el 27 de febrero del 2026, 11:00 hrs., presencialmente en recinto del tribunal rematará inmueble de demandado KARINA ELIZABETH MUÑOZ SILVA: casa Nº 92, Condominio tipo A. acogido a Ley 19537, denominado Los Viñedos de Santa Clara, acceso por Avenida Eusebio Lillo Nº 1540, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 2280v. Nº 4263 Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$119.852.468.- se exigirá a los postores para participar en el remate un vale vista, a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto por \$11.985.246.-, saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol C-4188-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MUÑOZ SILVA, KARINA". La Secretaria.

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil Rancagua. Causa hipotecaria "COMPANIA DE SEGUROS VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. con PEREZ" Rol C-4228-2024, fijó remate 27 de Febrero de 2026, 10:30 horas mediante VIDEOCONFERENCIA, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRlQT09> ID de reunión: 995 74614418, Código de acceso: 987204, inmueble de calle Río Loco Nº 0516, Sitio Nº 97, del Conjunto Habitacional Parque La Arboleda, comuna de Rancagua. El título de dominio consta de la inscripción de fojas 2273 número 4065 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. Rol 1407-163. Mínimo para remate \$60.017.120.- Precio se pagará mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 13 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia

serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN. Secretario.

Remate. Ante juez arbitro Jorge Alvear Castillo, en la Notaría de don Iván Torrealba, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, a las 12.00 horas del 27 de febrero de 2026 se rematarán sucesivamente: A/ Propiedad ubicada en La Isla, Codegua que mida un octavo de cuadra más o menos, inscrito a fs. 1082 nro. 1321 del 1954, y a fs. 883v nro. 1559 año 2014, ambas del CBR Rancagua; B/ Derechos en propiedad ubicada en La Isla, Codegua que mida tres cuartos de cuadra más o menos inscrito a fs. 1082 nro. 1321 año 1954, y fs. 882v nro. 1557 año 2014, CBR Rancagua; y C/ Derechos en la propiedad ubicada en La Isla inscrito a fs. 1082 nro. 1321 año 1954, y a fs. 883 nro. 1558 año 2014 CBR de Rancagua. Mínimos \$7.334.074, \$25.975.149 y \$20.932.669 respectivamente. Precio a pagarse dentro de 10 días. Garantía 10% mínimo. Bases y demás antecedentes juicio "AGUILERA/BE-CERRA". Correo Jalvear@alvearabogados.cl. El Actuario.

REGION del MAULE

26 FEBRERO

REMATE JUDICIAL. Ante el Primer Juzgado Civil Curicó, 26 de febrero 2026, a las 10:00 horas en los autos caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON LÓPEZ BASUALTO SERGIO ALEJANDRO", ROL Nº C-544-2025, se subastará el resto de la propiedad raíz signada como Lote C, resultante de la subdivisión del Lote A, de la denominada Hijacla Nº 3, ubicada en el lugar de Los Niches, comuna y provincia de Curicó; según plano de subdivisión debidamente autorizado por el Servicio Agrícola de dejó agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2.011 bajo el Nº 575; dicho Lote C tiene una superficie aproximada de 1.0 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, en 126,00 metros con Resto Hijacla 3 lote "a", de la misma subdivisión; Sur, en 121,00 metros con Hijacla Nº 5 Lote "a"; Oriente, en 80,98 metros con Hijacla Cuarta o Las Delicias; y, Poniente, en 8,98 metros con Resto Hijacla Nº 3, lote "a" de la misma subdivisión. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 6.405 vuelta Nº 2.441 del Registro de Propiedad del Conserva-

dor de Bienes Raíces de Curicó del año 2.011. La propiedad figura signada con el rol de avalúo Nº 551-404 de la comuna de Curicó. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a la Oficina judicial. El mínimo para las posturas es de \$23.909.429. La garantía es el 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del Tribunal, sólo hasta las 12:00 horas del día anterior hábil al remate. La forma de pago será al contado, dentro de cinco días contados desde la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes y bases del remate, en la causa. Sandra Del Carmen Cabrera Morales Secretaria Subrogante.

Extracto Ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca, en juicio ejecutivo de desposeimiento, en causa ROL C-1837-2023, caratulada "COPEFRUT S.A. CON INVERSIONES LUIS PAREDES NÚÑEZ E.I.R.L.", se rematará en modalidad presencial el día 26 de febrero de 2026, a las 12:00 hrs., en dependencias del tribunal, ubicado en 4 Norte Nº 615, cuarto piso de la ciudad de Talca, propiedad ubicada en Curicó, Inscrita a FS. 2262, Nº 1480 del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2012. El mínimo para la subasta es la suma de \$350.000.000. Los Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, conforme resolución de 14 de octubre de 2024 y demás resoluciones pertinentes. Bases y demás antecedentes en secretaria y carpeta electrónica de la causa. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante.

27 FEBRERO

EXTRACTO REMATE ROL C-93-2024 Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chanco, ubicado en Errázuriz S/N, Chanco, se rematará el día 27 de febrero de 2026, 11:00 hrs, el inmueble inscrito a fojas 4 vuelta Nº7 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Chanco, correspondiente Sitio o Lote Uno, que se encuentra ubicado en el lugar denominado Loanco, comuna de Chanco, Provincia de Cauquenes, Séptima Región del Maule, el que conforme a plano autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero Séptima Región del Maule, que se encuentra agregado al final del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de Chanco con el número 122 del año 1998, mide y deslinda: Sitio o Lote Uno, de una superficie aproximada de 2,16 hectáreas y deslinda: NORTE, Alejandro Suazo; SUR, Guillermo Muñoz; ORIENTE, Camino Público Chanco Constitución; y PONIENTE, Juan Suazo, inscrito a nombre de Iván Marcelo Guerrero Maturana. Mínimo posturas: \$215.000.000.- Precio pagadero al contado, en dinero efectivo, dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. El remate se realizará de forma presencial. Los postores interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía

suficiente a través de: a) Depósito judicial mediante Cupón de pago en Banco Estado o; b) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico jlyg_chanco@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos 2 días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deber acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. La garantía ascenderá a la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo caratulado "FACTORONE S.A. CON GUERRERO", ROL C-93-2024 del Juzgado de Letras y Gar. de Chanco. La Secretaria

REGION de ÑUBLE

26 FEBRERO

Remate. 1º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos N.º 1409, piso 15º, Santiago. Se rematará de manera telemática, el 26 de febrero de 2026 a las 14.50 horas, el ubicado en calle Lilahue Nº 0156, loteo "Los Bosques del Algarrobal", comuna de San Carlos, Región de Ñuble, inscrito a fojas 3296, número 3059, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, correspondiente al año 2020. El mínimo para la subasta es de 1835,46053UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 684.820 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: 1. Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico. 2. Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico. 3. Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil,

sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON PALMA ARAVENA'. ROL C-10364-2022. Secretaría.

Remate. 26º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos Nº 1409, piso 12º, Santiago. Se rematará de manera presencial, el 26 de febrero de 2026 a las 15.15 horas, el ubicado en calle Lenga Nº 341, departamento 501, Edificio I, del Conjunto Habitacional 'Arboleda Lantaño Dos', de la comuna de Chillán, inscrito a fojas 9759, Nº 5461, del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para la subasta es de 1125,50126 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 523.858 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. los postores de-

berán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso de que corresponda. La señora Secretaría certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, a la orden del Tribunal,

por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En caso de que un postor haya tomado parte en un remate y no se haya adjudicado la propiedad, deberá concurrir a retirar el vale vista en la Secretaría del Tribunal, al día siguiente de realizada la subasta en horario de 9:00 a 12:00 horas, con su respectiva cédula de identidad. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON MEJÍAS'. ROL C-5436-2022. Secretaría.

REGION de LOS LAGOS

27 FEBRERO

REMATE: JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LA UNIÓN, causa ROL C-353-2016, rematará en las dependencias del Tribunal, el día 27 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada en calle Mañihual Nº 110 de la comuna de Puerto Montt correspondiente al sitio número OCHO de la manzana "H" del conjunto habitacional "La Copa", inscrita a fs. 1.214 Nº 1.285 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Rol de avalúo Nº 1427-8, Puerto Montt. Postura mínima \$40.819.288 pesos. Todo postor para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la postura del inmueble, mediante vale vista a la orden del Tribunal, al menos día inmediatamente anterior a la subasta horario atención público. El subastador deberá suscribir el acta de remate, correspondiente al inmueble que se ha adjudicado, a más tardar al día siguiente hábil de efectuado éste y dentro de 5º día hábil contado en igual forma, deberá consignar el saldo del precio. Más antecedentes en el expediente digital. Ministro de Fe.